



Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 387 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 28 MAY 2019

### VISTO:

El Memorandum N° 209-2019-UNTRM-R, de fecha 28 de mayo de 2019, mediante el cual, el Rector designa como coordinador de la Red Peruana de Universidades, al Lic. Carlos Augusto Poemape Tuesta, Director de Cooperación y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, económica y normativa, dentro de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220 y su Estatuto Institucional;

Artículo 51. de la LEY N° 30220 – Ley Universitaria Coordinación con las entidades públicas y privadas Las universidades coordinan permanentemente con los sectores público y privado, para la atención de la investigación que contribuya a resolver los problemas del país. Establecen alianzas estratégicas para una mejor investigación básica y aplicada.

Que, la jefa de la secretaria Técnica de la Red Peruana de Universidades y entorno, envía un documento con N° 081/2019.DARI-RPU, de fecha 14 de mayo de 2019, con el cual, informa según la Asamblea XIII, de Rectores de la RPU, realizada el jueves 09 de mayo de 2019, se ha decidido la incorporación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, como nuevo miembro de la Red Peruana de Universidades en calidad de asociada; asimismo requiere un compromiso con la Red, nombrando inmediatamente a un coordinador RPU; que deberá programar una visita a la Secretaria Técnica de la RPU, para capacitarse y al finalizar cada año deberá presentar a la secretaria Técnica de la RPU una memoria anual de las actividades realizadas, así como el plan anual de actividades para el año, también se requerirá la participación del Rector, el Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación y el coordinador RPU en los encuentros de autoridades (cada semestre);

Que, con memorándum de vistos, el Rector designa como coordinador de la Red Peruana de Universidades, al Lic. Carlos Augusto Poemape Tuesta - Director de Cooperación y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas,

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 387 -2019-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR como coordinador de la Red Peruana de Universidades; en representación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; al profesional:

Nombre y Apellido	:	Lic. Carlos Augusto Poemape Tuesta
CARGO	:	Director de Cooperación y Relaciones Internacionales
DIRECCIÓN	:	Calle Higos N° 342-350-356
TELEFONO	:	941990200
Correo	:	carlos.poemape@untrm.edu.pe

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

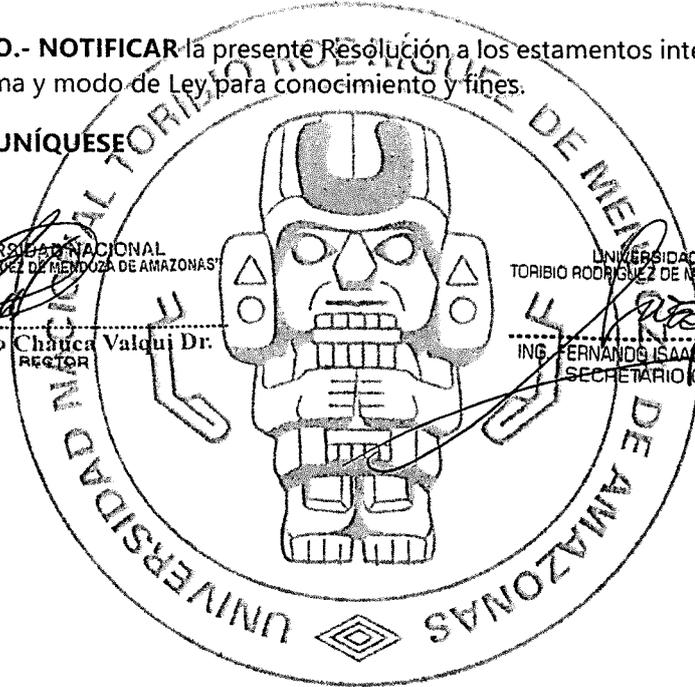


UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

*[Signature]*  
Policarpio Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

*[Signature]*  
ING. FERNANDO ISAAK ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL



PCHWR  
FEC/SG  
DYRG/ABG.